

SE SUSPENDE A UN SECRETARIO DE JUZGADO PARA INVESTIGAR POSIBLES VIOLACIONES EN EL CONTEXTO DEL CASO DE JOSÉ ÁNGEL C.

COMUNICADO: 26/2020
7 de julio de 2020
www.cjf.gob.mx

Derivado de la denuncia interna presentada por el Consejo de la Judicatura Federal el pasado 2 de julio, así como de la denuncia presentada el día de ayer por la Fiscalía General de la República, la Comisión de Disciplina resolvió **suspender por seis meses al Secretario involucrado del Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de México.**

La medida cautelar se dictó para continuar con la investigación y deslindar responsabilidades por posibles violaciones, tales como cohecho, utilización indebida de información, tráfico de influencia, encubrimiento, entre otras. Dicha resolución se toma en el contexto del auto de libertad en el caso de José Ángel C.

La presente suspensión del servidor público no prejuzga su culpabilidad y de ninguna manera limita la investigación exhaustiva que se está llevando a cabo en la totalidad del Juzgado Segundo de Distrito. Como hemos sostenido, en el Poder Judicial de la Federación son muchas y muchos más los juzgadores y servidores públicos honorables, por lo que no toleraremos ningún acto de corrupción o injusticia que vulnere la autonomía e independencia de la justicia federal.

**Información para efectos de divulgación. La versión oficial es la resolución.*



Consejo de la
Judicatura Federal

Dirección General de Comunicación Social y Vocería

 54 90 8000
Ext. 1399, 1390

 @CJF_Mx

 youtube.com/cjfmex

 @cjf_mx